

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

- 1º Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banplus Banco Universal, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.
- 2º Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3º Como se detalla más ampliamente en la Nota 2, el Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.
- 4º Como se menciona en la Nota 1, el 6 de septiembre de 2013, el Banco presentó un plan para ajustarse a la nueva Ley, el cual debe ser ejecutado en un plazo de 180 días, prorrogable una sola vez por el mismo plazo. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera de la aprobación final por parte de la SUDEBAN del Plan de Ajustes presentado.
- 5º En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banplus Banco Universal, C.A.** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
- 6º Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banplus Banco Universal, C.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

RICARDO ADRIANZA
CPC N° 13.629
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A-840
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP-478

Caracas, Venezuela
24 de enero de 2014

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	31-12-13	30-06-13
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	324.761.656	71.666.399
Banco Central de Venezuela	1.522.816.643	769.350.354
Bancos y otras instituciones financieras del país	52.763	37.055
Bancos y corresponsales del exterior	23.873.072	28.061.880
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	314.404.039	310.829.167
(Provisión para disponibilidades)	(451.401)	(451.401)
	2.185.456.772	1.179.493.454
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 5):		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	646.691.000	585.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.531.334.001	1.459.899.197
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	501.165.866	375.863.346
Inversiones de disponibilidad restringida	2.765.402	1.873.873
Inversiones en otros títulos valores	89.753.000	105.446.370
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	3.771.709.269	2.528.082.786
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6):		
Créditos vigentes	4.384.197.690	2.747.100.081
Créditos reestructurados	15.018.008	16.000.492
Créditos vencidos	7.819.956	5.528.827
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(105.976.700)	(63.476.700)
	4.301.058.954	2.705.152.700
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	57.713.874	36.120.111
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	31.748.738	21.427.582
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.689.036)	(3.166.308)
	85.773.576	54.381.385
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES (Nota 7):	330.115	2.571.553
BIENES DE USO (Nota 8):	269.121.001	128.849.002
OTROS ACTIVOS (Nota 9):	148.411.758	116.578.004
	10.761.861.445	6.715.108.884
CUENTAS DE ORDEN (Nota 13):		
Cuentas contingentes deudoras	913.977.039	456.739.746
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	16.577.565.643	11.439.299.564
	17.491.542.682	11.896.039.310

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	31-12-13	30-06-13
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Nota 10):		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	5.638.061.032	3.440.285.824
Cuentas corrientes remuneradas	1.504.388.709	846.269.021
Depositos Certificados a la Vista	701.695.727	-
	7.844.145.468	4.286.554.845
Otras obligaciones a la vista	242.233.524	939.585.768
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	641.203.856	434.900.877
Depósitos a plazo	88.180.180	79.725.937
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos valores	-	-
	8.815.763.028	5.740.767.427
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	731.548.255	195.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	731.548.255	195.000.000
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.283.506	786.825
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	1.590.614	1.999.880
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.514.869	106.528
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	3.105.483	2.106.408
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 11)	375.599.905	226.279.935
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
Total pasivo	9.927.300.177	6.164.940.595
PATRIMONIO (Nota 12):		
Capital pagado	176.300.000	75.356.062
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	21.721.005
Reservas de capital	113.360.839	67.036.969
Ajustes al patrimonio	44.016.032	56.059.970
Resultados acumulados	429.878.126	318.262.991
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	71.006.271	11.731.292
(Acciones en tesorería)	-	-
Total patrimonio	834.561.268	550.168.289
	10.761.861.445	6.715.108.884
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	17.491.542.682	11.896.039.310

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares)

	31-12-13	30-06-13
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	169.645.388	118.611.072
Ingresos por cartera de créditos	388.033.324	251.758.790
Ingresos por otras cuentas por cobrar	71.856.553	39.411.921
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	1.375.804	1.311.280
	630.911.069	411.093.062
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	55.891.505	40.433.387
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	9.694.380	2.469.447
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	135.000
	65.585.885	43.037.834
Margen financiero bruto	565.325.184	368.055.228
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.708.549	3.072.554
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	43.022.728	18.728.852
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	43.022.728	18.728.852
Margen financiero neto	525.011.005	352.398.930
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Nota 14)	172.722.056	142.887.251
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Nota 15)	49.159.915	63.536.334
Margen de Intermediación financiera	648.573.146	431.749.847
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	163.717.448	108.070.456
Gastos generales y administrativos	189.516.855	113.606.452
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	39.415.060	29.179.774
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	3.556.173	2.421.577
	396.205.536	253.278.259
Margen operativo bruto	252.367.610	178.471.588
Ingresos por bienes realizables (Nota 7)	16.838.947	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	149.371	140.883
Gastos por bienes realizables	530.385	775.391
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	51.247.223	33.841.221
Margen operativo neto	217.578.320	143.995.859
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 16)	9.925.508	330.000
GASTOS EXTRAORDINARIOS	342.118	249.455
Resultado bruto antes de impuestos	227.161.710	144.076.404
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	1.000.000
Resultado neto	227.161.710	143.076.404
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reserva legal (Nota 12)	45.432.342	14.307.640
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
	45.432.342	14.307.640
Resultados acumulados-		
Reserva para Legitimación de Capitales	2.175.783	1.439.959
Superávit no distribuido y restringido	89.776.793	63.664.402
Superávit por aplicar	89.776.793	63.664.402
	181.729.369	128.768.764
	227.161.710	143.076.404

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares)**

	Resultados Acumulados						Ganancia (pérdida) no realizada por Valuación de inversiones disponible para la venta	Total patrimonio	
	Capital pagado	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajunte al patrimonio	Superávit no Distribuible y restringido	Superávit por aplicar			Total
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	75.356.062	33.900.000	51.609.016	15.768.785	95.815.911	95.728.904	191.544.815	28.393.092	396.571.770
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	143.076.404	143.076.404	-	143.076.404
Reverso según oficio N° SIB-II-GGR-GA-10403 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	-	(12.178.995)	-	-	-	-	-	-	(12.178.995)
Traspaso a reserva legal	-	-	14.307.640	-	-	(14.307.640)	(14.307.640)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(1.439.959)	(1.439.959)	-	(1.439.959)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	1.120.313	-	-	(610.629)	(610.629)	-	509.684
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	63.664.401	(63.664.401)	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	40.291.185	-	-	-	-	40.291.185
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(16.661.800)	(16.661.800)
SALDOS, al 30 de junio de 2013	75.356.062	21.721.005	67.036.969	56.059.970	159.480.312	158.782.679	318.262.991	11.731.292	550.168.289
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	227.161.710	227.161.710	-	227.161.710
Incremento de capital según oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	100.943.937	(21.721.005)	-	(12.043.938)	(51.970.046)	(15.208.948)	(67.178.994)	-	-
Traspaso a reserva legal	-	-	45.432.342	-	-	(45.432.342)	(45.432.342)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.175.783)	(2.175.783)	-	(2.175.783)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	891.528	-	-	(759.455)	(759.455)	-	132.073
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	89.776.793	(89.776.793)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	59.274.980	59.274.980
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	<u>176.299.999</u>	<u>-</u>	<u>113.360.839</u>	<u>44.016.032</u>	<u>197.287.059</u>	<u>232.591.068</u>	<u>429.878.127</u>	<u>71.006.271</u>	<u>834.561.268</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares)**

	31-12-13	30-06-13
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO		
DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	227.161.710	143.076.404
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente en actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito	42.500.000	16.398.305
Provisión rendimientos por cobrar	522.728	2.330.547
Depreciaciones y amortizaciones	19.642.969	13.018.680
Apartado de prestaciones sociales	11.436.768	16.837.356
Amortización prima / descuento de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, neto	484.263	454.210
Provisión Ley del Deporte	1.782.582	1.703.739
Apartado para otros provisiones	42.110.000	25.800.000
Provisión bono incentivo	71.984.012	33.384.012
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(31.914.920)	(14.236.270)
Variación neta de bienes realizables	1.711.053	7.975
Variación neta de otros activos	(43.878.911)	(14.514.226)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	19.962.897	18.515.741
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	999.074	976.583
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	364.504.226	243.753.056
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	3.074.995.602	1.353.849.916
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	536.548.255	70.000.000
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	496.681	(1.164.575)
Aportes patrimoniales por capitalizar	-	(12.178.995)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	3.612.040.538	1.410.506.346
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(3.164.861.081)	(1.909.239.932)
Créditos cobrados en el período	1.526.454.829	1.202.741.248
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(61.691.000)	(380.000.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.012.159.825)	(318.811.760)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(125.786.783)	(171.935.329)
Variación neta de inversiones restringidas	(891.529)	51.970.023
Variación neta en otros títulos valores	15.693.370	(45.690.705)
Incorporación de bienes de uso, neto	(147.339.427)	(23.394.270)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2.970.581.445)	(1.594.360.725)
Aumento neto de disponibilidades	1.005.963.318	59.898.677
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>1.179.493.454</u>	<u>1.119.594.777</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>2.185.456.772</u>	<u>1.179.493.454</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2013
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Banplus Banco Universal, C.A. es una compañía anónima constituida en Caracas el 01 de septiembre de 1964, la cual operaba como Entidad de Ahorro y Préstamo hasta el 21 de agosto de 2007, fecha en la cual la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 253.07, autorizó el cambio de la denominación y objeto social para operar como Banco Comercial. El objeto social del Banco es realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliada en la ciudad de Caracas y ha constituido 42 agencias ubicadas en el territorio nacional.

De conformidad con la vigente Ley de Instituciones del Sector Bancario promulgada el 28 de diciembre de 2010, el Banco presentó un plan para su transformación a Banco Universal acompañado de un plan de capitalización para adecuarse al nuevo capital mínimo exigido, el cual fue autorizado por SUDEBAN mediante Resolución N° 061.12 de fecha 4 de mayo de 2012. En Asamblea de Accionista, de fecha 6 de mayo de 2013, se acordó aprobar un aumento de capital para llevarlo a Bs. 176.300.000 y adecuarse al capital mínimo requerido. Con fecha 31 de julio de 2013, en oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 la SUDEBAN autorizó el aumento de capital acordado en la mencionada Asamblea y quedó efectivamente registrada el 08 de agosto de 2013 ante el Registro Mercantil III del Distrito Capital. (Véase Nota 12)

El 01 de junio de 2012, Banplus Banco Universal, C.A., presentó ante la SUDEBAN su "Plan de Ajuste" original, debido a la autorización recibida de SUDEBAN para su transformación a Banco Universal. El 18 de octubre de 2012, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33160, dicho organismo aceptó el referido Plan como proyecto para su revisión y formuló ciertas observaciones solicitando al Banco información para aclarar ciertos aspectos del referido Plan. En virtud de todo ello, con fecha 6 de septiembre de 2013 una vez cumplido los requisitos de ley, el Banco presentó a SUDEBAN su plan de ajustes, el cual incluyó comentarios a las observaciones recibidas en el oficio antes referido. Adicionalmente, la SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-44131, del 26 de diciembre de 2013, le instruyó al Banco que debía consignar antes del 31 de enero de 2014, un informe emitido por sus auditores externos que revele la adecuación de la entidad bancaria al referido Plan. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera de la aprobación final por parte de la SUDEBAN del Plan de Ajustes presentado.

b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de crédito, hasta un plazo mayor que no exceda del 31 de diciembre de 2017. (Véanse Notas 7 y 9).

c. Régimen regulatorio-

c.1- Régimen legal de la actividad bancaria:

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") la Ley de Regulación Financiera, y por las Normas y Regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen limitaciones o restricciones sobre las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que se refieren detalladamente más adelante y que regulan las actividades bancarias. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-13		30-06-13	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	10,02% y 7,02%	-	10,12% y 7,12%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 11.892 (Bs. 9.828,08 para junio 2013)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 11.892 y Bs. 17.838 (Bs. 9.828,08 y Bs. 14.742,12 para junio de 2013)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 17.838 y Bs. 23.784 (Bs. 14.742,12 y Bs. 19.656,16 para junio de 2013)	8,66%	-	8,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 11.892 (Hasta 3 salarios mínimos - Bs. 9.828,08 para junio 2013)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 11.892 y Bs. 17.838 (Entre 3 y 5 salarios mínimos - Bs. 9.828,08 y Bs. 14.742,12 para junio de 2013)	6,66% 18% y	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	16,20%	-	19%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la Vista	-	0,25% y 0,50%	-	0,25% y 0,50%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,5%	-	12,5%
Cuentas Corriente Optima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	12,5%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre de 2013, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

- c) El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales estableció limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las limitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin al menos una vez al año.

- d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- e) El Ejecutivo Nacional a través de diversas leyes exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. **Cartera hipotecaria:**

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, mejoras y ampliación de viviendas, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional. El referido Ministerio fijó la tasa de interés social máxima para estos créditos en un rango que se ubica entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma, como a continuación se detalla:

- El 65% deberá destinarse a la construcción de viviendas principales y se distribuirá de la siguiente manera:
 - El 66% debe estar destinado a créditos hipotecarios para la construcción de vivienda que será dirigido por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
 - El 34% se distribuirá de la siguiente manera: a) un 40% a la construcción de viviendas con un valor de venta no mayor a Bs. 300.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos, b) 35% a la construcción de viviendas con un valor de venta no mayor a Bs. 400.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 8 salarios mínimos y, c) 25% a la construcción de viviendas con un valor de venta no mayor a Bs. 500.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 8 y 15 salarios mínimos.
 - El 30% debe estar destinado para la adquisición de vivienda principal y debe estar distribuido así:
 - 70% deberá destinarse a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos, los cuales deben ser distribuido en un 80% para la adquisición de viviendas nuevas y el 20% deberá distribuirse en créditos para la adquisición de viviendas usadas.
 - 30% deberá destinarse a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 15 salarios mínimos, los cuales deben distribuirse en un 80% para la adquisición de viviendas nuevas y el 20% en créditos para la adquisición de viviendas usadas.
 - El 5% debe estar destinado para créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y autoconstrucción, y solo deberá otorgarse a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salario mínimos, el cual deberá ser distribuido en un 45% a créditos para mejoras de vivienda principal, 30% para ampliación y un 25% para la autoconstrucción de vivienda principal.

ii. **Cartera Turística:**

La Ley Orgánica de Turismo, publicada el 15 de junio de 2012 y la Ley de Crédito al Sector Turismo del 27 de agosto de 2009, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector. El importe de la cartera turística debe estar distribuido en los segmentos que se indican más adelante y fija

el plazo de financiamiento de los préstamos a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 27 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje para la cartera turística mínima en el 4%, el cumplimiento está distribuido en un 2% para el primer semestre y un 2% para el segundo semestre del 2013, sobre el promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año fiscal. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó entre el 7,02% y 10,02% anual (7,12% y 10,12% para junio de 2013). La cartera de crédito turística debe estar distribuida según los siguientes segmentos:

Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:

Segmento "A": inferiores a 20.000 unidades tributarias ¹	40%
Segmento "B": entre 20.001 y 100.000 unidades tributarias ¹	35%
Segmento "C": superiores a 100.001 unidades tributarias ¹	25%

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 107.

iii. Cartera agrícola:

La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, al 31 de diciembre de cada año, el 22% del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3283 publicada en Gaceta Oficial N°40.133 del 21 de marzo de 2013. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización e inversión agroindustrial con distinción de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 30% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 diciembre y 30 de junio de 2013, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

iv. Cartera manufacturera:

La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 y la Resolución N° 09-12-01 emitida por el B.C.V. establecen que los bancos universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado en su cartera de créditos bruta al cierre del año anterior para el financiamiento del sector manufacturero, la cual no puede ser menor del 10%. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias así como Estatales; y aquellas grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país que desarrolle su potencia económica, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Durante el semestre terminado el 31 diciembre de 2013, estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores. (19% y 17,1% anual, para el semestre terminado al 30 de junio de 2013).

v. Cartera microfinanciera:

Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.

f) Los bancos y otras instituciones del sector bancario deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base al 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

g) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (Véase Nota 22)

h) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto. (Véase Nota 4)

i) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

j) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

i) Aporte para consejos comunales:

Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago. (Véanse Notas 9 y 12)

ii) Aporte para Fondo Social para Contingencias:

Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social. (Véanse Notas 5d y 12)

iii) Aporte para programas antidrogas:

La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 19d).

iv) Aporte para actividades científicas y tecnológicas:

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias², deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 19c).

² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 107 respectivamente.

v) Aporte para el desarrollo del deporte:

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)², al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 19e).

c.2- Unidad monetaria:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de un año, salvo manifestación en contrario de las partes.

El régimen de control de cambios ha dispuesto de los siguientes mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera (véase Nota 22):

- **Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)**, organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para	
	la compra	la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
1° de enero de 2011	4,2893	4,30
8 de febrero de 2013	6,2842	6,30

El 8 de febrero de 2013, el Ejecutivo Nacional junto con el B.C.V., anunció ciertas modificaciones al régimen cambiario vigente, dentro de las cuales se encuentran el incremento de la tasa de cambio oficial de Bs. 4,2893/US\$ 1 a Bs. 6,2842/US\$ 1, para la compra y de Bs. 4,30/US\$ 1 a Bs. 6,30/US\$ 1, para la venta.

- **Subastas de Divisas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD):** En el mes de marzo de 2013, el Gobierno Nacional anunció un nuevo mecanismo de oferta de divisas, para sustituir el anterior SITME, que se conoce como SICAD, el cual funciona bajo las siguientes bases: i) sistema de subastas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), ii) está a disposición de las empresas privadas inscritas en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) de CADIVI, quienes presentan sus cotizaciones a través de los agentes financieros iii) las instituciones bancarias autorizadas para actuar en el mercado de divisas por el BCV son los únicos agentes financieros autorizados para actuar en nombre de las empresas participantes iv) los agentes financieros emitirán una carta de crédito por el monto autorizado, v) las divisas deben ser utilizadas para la importación de bienes y productos y no para mercados secundarios o paralelos, vi) las subastas se realizarán previa convocatoria y se ejecutarán en las fechas y condiciones y restricciones que se fijen en cada oportunidad.

Desde su vigencia hasta la fecha, se han realizado 15 convocatorias a través del SICAD para la oferta de divisas, las cuales han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD, como sigue:

Vigente desde	Tasa de cambio para la compra Bs./US\$1
23 de diciembre de 2013	11,30
14 de enero de 2014	11,36

A partir de la publicación de la tasa de cambio SICAD por parte del B.C.V. existen dos tasas de cambio observables en el país (CADIVI y SICAD). A la fecha el B.C.V ni la SUDEBAN se han pronunciado acerca de la aplicabilidad de esta tasa de cambio para la preparación de estados financieros de las instituciones financieras sometidos a su control.

El 30 de diciembre de 2013, se publicó el Convenio Cambiario N° 24, mediante el cual se establece la tasa de cambio SICAD como referencia a transacciones de PDVSA, sus filiales y empresas mixtas así como para transacciones con oro.

- **Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)**, controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional. En este sistema se procesaron transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se estableció un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010 y terminó de operar el 8 de febrero de 2013, fecha en que el Gobierno anunció su eliminación.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia hasta su extinción, el 8 de febrero de 2013, se ubicó alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

- **Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas**, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demandado, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no se produjeron ofertas de divisas al mercado venezolano bajo este sistema.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no tiene captaciones del público en moneda extranjera.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

c.4- Normas Venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se adoptan en el país, para las compañías no reguladas, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con ello, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local, lo cual implica diferencias entre las normas locales y las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN que difiere de los VEN-NIF y de las NIIF. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 el 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria ni para el Banco.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al V).
- La no consideración de colocaciones clasificadas en Inversiones en títulos valores como efectivo y equivalentes de efectivo, aún cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables hasta por un plazo máximo de un año.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vendida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- En el registro de los Bienes en Uso en SUDEBAN se fija un parámetro de capitalización, el cual debe ser superior a 320 U.T., equivalente a Bs. 34.240, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, por la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CADIVI. A partir del 23 de diciembre de 2013, se disponen de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CADIVI y SICAD). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar de los años 2013 y 2010 en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 30 de junio de 2013, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs. 40.291.185 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" es su valor de adquisición (Bs. 452.315.741). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 338.547.606) tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor).

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las "Disponibilidades" en moneda nacional y en moneda extranjera representado por el dinero en caja, depósitos en el Banco Central de Venezuela, depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se valúan a su valor razonable.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN, con excepción de los títulos valores en moneda extranjera emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, que fueron vendidos a través del SITME hasta el 8 de febrero de 2013.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N°027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%. Igualmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, la provisión genérica al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, es equivalente al 1%, del total de la cartera de créditos.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

f. Bienes realizables-

Los bienes realizables están conformados por los bienes inmuebles recibidos en dación de pago. Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago se registran por el valor contable del capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza, por el valor de mercado, valor de adjudicación legal o valor según avalúo, el menor. Los gastos originados por el mantenimiento de estos activos son llevados a gastos cuando se incurren. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los bienes recibidos en pago, muebles e inmuebles, deben ser vendidos en un plazo máximo de 1 año y 3 años, respectivamente, período en el cual son amortizados. Con motivo de las medidas especiales de protección aprobadas por la SUDEBAN, los bienes adjudicados en pago existentes antes de la toma de control por parte de los nuevos accionistas se amortizan en un plazo de diez años.

Cuando los activos incluidos en el rubro de "Bienes realizables" se retiran o se venden, el correspondiente costo y la amortización acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ingresos por bienes realizables" cuando los ingresos son efectivamente recaudados. Las ganancias por venta a plazo de activos se difieren y se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se cobren, mientras que las pérdidas en ventas se contabilizan en el momento en que se originan.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 U.T, equivalentes a Bs. 34.240 actuales, o con vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, pérdidas diferidas por provisiones de cartera de créditos y otras pérdidas diferidas provenientes de la etapa de intervención del Banco, erogaciones por concepto de gastos de mejoras a propiedades arrendadas, Software, licencias compradas, no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. (Véase Nota 9)

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de crédito y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un período máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta. (Véase Nota 9)

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

j. Apartado para indemnizaciones laborales-

La provisión para indemnizaciones laborales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo. Mensualmente, el Banco registra el apartado para las indemnizaciones laborales sencillas de cada trabajador, el cual se presenta en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" y contempla provisiones adicionales para cubrir indemnizaciones pagadas por despido justificado.

El 7 de mayo de 2012, se publicó la nueva Ley Orgánica del Trabajo que contiene modificaciones a los beneficios a los trabajadores con efecto en los pasivos laborales de las empresas. La SUDEBAN, mediante circular N° SIB-II-GGR-GNP-20102 permitió diferir, hasta el 31 de diciembre de 2012, el registro contable del pasivo derivado del cambio del régimen laboral, el cual podría requerir estimaciones actuariales. Al 31 de diciembre de 2013, el Apartado para indemnizaciones laborales registrado en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" asciende a Bs. 51.224.331.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". (Véanse notas 11 y 19)

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales. (Véase Nota 1)

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los ingresos de la diferencia en cambio, ingresos por la venta de bienes realizables del Banco y los provenientes de la venta de títulos valores, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales. (Véase Nota 1)

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio oficial vigente al cierre, el cual fue fijado por el Banco Central de Venezuela con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios. (Véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2011 y febrero 2013, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN. (Véase Nota 12).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se detallan en la Nota 22.

o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- b. Inversiones en títulos valores:
- Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- d. Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco dirigió sus inversiones principalmente en bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y entes del Estado, que aunque pudieran estar expuestos a reducciones en su valor, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos. Igualmente, el Banco dirigió sus colocaciones a créditos otorgados a personas naturales y jurídicas venezolanas y maneja el riesgo de crédito ejerciendo mecanismos de supervisión y control.

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones del Banco es a corto plazo, básicamente mantenido en inversiones disponibles para la venta, el cual no se vio substancialmente afectado a las fluctuaciones de precios; por lo que no requirió de instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

- Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan en la misma moneda funcional y mantiene posición activa neta.

- Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos superiores a 180 días, y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. No obstante, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos. (Véase Nota 1.c.1)

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

- Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre 2013, el 15% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V (12% al 30 de junio de 2013), el 36% está colocado en títulos valores emitidos o avalados por la nación (29% al 30 de junio de 2013) y el 42% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (35% al 30 de junio de 2013) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

- Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, son básicamente menores a 360 días. (Véase Nota 18)

- Riesgo de regulatorio:

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos los cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 20,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco (17%, al 30 de junio de 2013) y se incrementa al 30% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos

Al 31 de diciembre de 2013, el encaje requerido por el Banco Central de Venezuela en moneda nacional ascendía a Bs. 1.316 millones (Bs. 573 millones al 30 de junio de 2013) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las inversiones en valores comprenden:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	646.691.000	585.000.000
Disponibles para la venta	2.531.334.001	1.459.899.197
Mantenidos hasta su vencimiento	501.165.866	375.863.346
Disponibilidad restringida	2.765.402	1.873.873
Inversiones en otros títulos valores	<u>89.753.000</u>	<u>105.446.370</u>
	<u>3.771.709.269</u>	<u>2.528.082.786</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
<u>Bonos y obligaciones emitidos por Instituciones financieras del país-</u>		
Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs.525.000.000, rendimiento anual entre 5,5% y 6,5%, con vencimiento en enero y febrero de 2014 (Bs. 450.000.000, rendimiento anual entre 5,5% y 6,5%, con vencimiento en enero de 2014).	525.000.000	450.000.000
Inversiones a la Vista emitidos por Mi Banco, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs 50.000.000, rendimiento anual de 6% , con vencimiento en enero de 2014.	50.000.000	-0-
<u>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</u>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela cuyos valores nominales son de Bs. 51.068.000 y Bs. 20.623.000, rendimiento anual del 6% y 7%, con vencimiento en enero y febrero 2014.	71.691.000	-0-
<u>Obligaciones overnight-</u>		
Colocaciones overnight con Banco del Sur Banco Universal, C.A. valor nominal de Bs. 135.000.000, rendimiento anual del 6,00% y vencimiento en julio de 2013)	-0-	135.000.000
	<u>646.691.000</u>	<u>585.000.000</u>

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<u>Inversión disponible para la venta:</u>				
<u>Participación en empresas privadas no financieras del país-</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	1.501.960	-0-	-0-	1.501.960
	<u>1.501.960</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.501.960</u>
<u>Participación en otras instituciones del país:</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.000 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.246</u>
<u>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional-</u>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.092.993.596, con rendimientos anuales entre 16% y 18%, vencimientos entre diciembre 2015 a mayo 2024	1.284.342.986	59.167.404	-0-	1.343.510.390
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 876.794.868, rendimiento anual entre 11,46% y 18% y con vencimiento entre mayo 2016 y enero 2024.	1.063.784.474	24.080.627	-0-	1.087.865.101
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937 con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.	23.206.864	2.248.074	-0-	25.454.938
Bonos Globales 2024, 2026, y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.580.500 con rendimiento entre 8,25% y 11,95%, con vencimiento entre octubre de 2024 y agosto de 2031.	76.003.835	-0-	(13.034.215)	62.969.620
	<u>2.447.338.159</u>	<u>85.496.105</u>	<u>(13.034.215)</u>	<u>2.519.800.049</u>
<u>Bonos emitidos por PDVSA-</u>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.892.000, con rendimiento entre el 4,9% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2015 y febrero de 2022.	11.482.365	-0-	(1.455.619)	10.026.746
	<u>11.482.365</u>	<u>-0-</u>	<u>(1.455.619)</u>	<u>10.026.746</u>
	<u>2.460.327.730</u>	<u>85.496.105</u>	<u>(14.489.834)</u>	<u>2.531.334.001</u>

Al 30 de junio de 2013:

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (En bolívares)	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Participación en empresas privadas no financieras del país-				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la mediana y pequeña industria, S.A., representado en 5.000 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	5.246	-0-	-0-	5.246
Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional-				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.081.939.210, con rendimientos anuales entre 9,875% y 18%, vencimientos entre mayo 2015 a marzo 2022.	1.228.587.079	18.786.177	-0-	1.247.373.256
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 109.014.286, rendimiento anual entre 11,83% y 15,36% y con vencimiento entre mayo y diciembre de 2016.	120.833.750	45.498	-0-	120.879.248
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 2,915,937 con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre noviembre de 2013 y marzo 2019.	17.604.500	812.210	-0-	18.416.710
Bonos Globales 2024, 2026, y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 10,480,500 con rendimiento entre 8,25% y 11,95%, con vencimiento entre octubre de 2024 y agosto de 2031.	69.730.608	-0-	(7.276.139)	62.454.469
	1.436.755.937	19.643.885	(7.276.139)	1.449.123.680
Bonos emitidos por PDVSA-				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1,878.000, con rendimiento entre el 5% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2015 y febrero de 2022.	11.406.722	-0-	(636.454)	10.770.268
	11.406.722	-0-	(636.454)	10.770.268
	1.448.167.905	19.643.885	(7.912.593)	1.459.899.197

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 9.853.735.034 (Bs. 6.571.673.135 para el semestre terminado el 30 de junio de 2013) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 121.979.204 en el rubro de "Otros ingresos operativos"

(Bs. 105.607.294 para junio de 2013) y pérdidas por Bs. 46.677.400 (Bs. 53.930.677 para junio de 2013) en el rubro de "Otros gastos operativos".

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	Semestre terminado al 31 de diciembre de 2013	Semestre terminado al 30 de junio de 2013
Saldo inicial:	11.731.292	28.393.092
Cambios en el valor razonable	211.770.697	11.780.535
Venta de títulos valores	(152.495.718)	(28.442.335)
Saldo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013	71.006.271	11.731.292

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Certificados de Participación Desmaterializados-			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 414.123.741, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y septiembre de 2021.	414.123.741	414.123.741	318.694.690
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 25.300.825, rendimiento anual entre 10,72% y 10,83% y vencimiento entre mayo y junio del 2014	26.641.688	25.375.624	25.200.280
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.244.473	27.210.504
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.000.172, con rendimientos anuales de 9,875%, vencimientos entre octubre 2016 y octubre 2017.	16.883.205	14.378.216	12.414.166
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	62.842	62.842	44.618
	483.186.925	479.184.896	383.564.258

Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Bonos emitidos por PDVSA-		
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.		
<u>23.114.544</u>	<u>21.980.970</u>	<u>18.343.724</u>
<u>23.114.544</u>	<u>21.980.970</u>	<u>18.343.724</u>
<u>506.301.469</u>	<u>501.165.866</u>	<u>401.907.982</u>

Al 30 de junio de 2013:

Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Bonos y Obligaciones emitidos y/o garantizados por la Nación-		
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.000.172, con rendimientos anuales de 9,875%, vencimientos entre octubre 2016 y octubre 2017.		
16.883.236	14.573.135	16.341.685
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 288.336.957, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y marzo de 2021.		
288.336.957	288.336.957	245.735.145
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente--		
25.476.179	25.258.693	25.387.404
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018--		
62.842	62.842	62.842
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 25.300.825, rendimiento anual entre 10,72% y 10,83% y vencimiento entre mayo y junio del 2014.		
<u>26.641.687</u>	<u>25.494.954</u>	<u>25.691.689</u>
<u>357.400.887</u>	<u>353.726.581</u>	<u>313.218.765</u>

Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Bonos emitidos por PDVSA-		
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.		
<u>23.114.544</u>	<u>22.136.765</u>	<u>22.898.593</u>
<u>23.114.544</u>	<u>22.136.765</u>	<u>22.898.593</u>
<u>380.515.431</u>	<u>375.863.346</u>	<u>336.117.358</u>

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo permitido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013, los cuales califican para la deducción del encaje legal y para el cumplimiento de la cartera de crédito dirigida al sector hipotecario. Al 31 de diciembre de 2013, los certificados de participación por Bs. 414.123.741, incluyen Bs. 214.298.322 que forman parte de la cartera hipotecaria, como se detalla en la Nota 6.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-13		30-06-13	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menor a cinco años	229.317.141	208.823.308	229.738.562	214.977.327
Entre cinco y diez años	<u>271.848.725</u>	<u>193.084.674</u>	<u>146.124.784</u>	<u>121.140.031</u>
	<u>501.165.866</u>	<u>401.907.982</u>	<u>375.863.346</u>	<u>336.117.358</u>

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Fideicomisos en instituciones financieras del país-		
Fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias	<u>2.765.402</u>	<u>1.873.873</u>
	<u>2.765.402</u>	<u>1.873.873</u>

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco incrementó el referido Fondo por Bs. 881.528, compuesto por aportes en efectivo de Bs. 759.455 (Bs. 271.183 para junio de 2013) e intereses capitalizados por Bs. 122.045 (Bs. 105.598 para junio de 2013)

e. Inversiones en otros títulos valores-

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013	
	Costo	Valor de mercado
	(En bolívares)	
Inversiones en otros títulos valores:		
Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	38.192.000	21.307.071
Certificado de depósito a plazo de microcrédito emitido por Bancrecer, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 16.392.000, rendimiento anual del 8,50% y vencimiento enero de 2014.	16.392.000	16.392.000
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, (BANDES), valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014.	<u>35.169.000</u>	<u>34.084.735</u>
	<u>89.753.000</u>	<u>71.783.806</u>

	Al 30 de junio de 2013	
	Costo	Valor de mercado
	(En bolívares)	
Inversiones en otros títulos valores:		
Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	38.192.000	24.535.957
Certificado de depósito a plazo de microcrédito emitido por Bancrecer, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 32.085.370, rendimiento anual del 9,85% y vencimiento en julio y octubre de 2013.	32.085.370	32.085.370
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, (BANDES), valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014.	35.169.000	31.604.939
	<u>105.446.370</u>	<u>56.140.896</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las "Inversiones en otros títulos valores" están representadas por certificados de depósito a plazo de microcrédito, realizada para ser considerada como crédito computable a la cartera de crédito destinada a estos sectores, ya que a través de estos instrumentos financieros, las empresas obtienen financiamiento de sus inventarios o producción agrícola y manufacturera y por colocaciones en la banca pública que serán destinados a la ejecución de programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" que ejecutará la República Bolivariana de Venezuela.

f. Concentración de operaciones-

El Banco controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y control. El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, principalmente a títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y entes del estado que representan el 80% del total (71,31% para junio de 2013).

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.943.909.348	818.107.421
Industrias manufactureras	834.524.409	745.066.970
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y personales	719.566.557	395.867.216
Agricultura y pesca	465.600.070	366.152.525
Construcción	265.020.285	269.576.590
Servicios comunales, sociales y personales	99.452.789	98.112.527
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	70.452.896	68.694.888
Electricidad, gas y agua	6.945.821	5.842.337
Explotación de minas e hidrocarburos	1.563.478	1.208.926
	4.407.035.654	2.768.629.400
Provisión para cartera de créditos	(105.976.700)	(63.476.700)
	<u>4.301.058.954</u>	<u>2.705.152.700</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	1.757.505.571	1.131.349.914
Créditos por cuotas	1.053.579.553	586.820.817
Créditos agrícolas	465.600.070	366.152.525
Crédito manufacturera	331.715.911	237.388.788
Tarjetas de crédito	399.022.294	189.286.781
Créditos al consumo	102.127.178	86.236.986
Microcréditos	132.565.232	58.097.731
Créditos Hipotecarios	85.851.853	62.245.717
Créditos turismo	58.712.454	34.086.328
Descuentos de documentos mercantiles	18.250.000	13.300.000
Cartas de crédito	1.283.506	786.825
Créditos entregados a directores y empleados	810.608	2.876.845
Créditos en cuenta corriente	11.424	143
	4.407.035.654	2.768.629.400
Provisión para cartera de créditos	(105.976.700)	(63.476.700)
	<u>4.301.058.954</u>	<u>2.705.152.700</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

	Total	Tipo de garantía				
		Títulos valores	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avalués	Otros
	(En bolívares)					
Vigentes	4.384.197.690	264.990.094	485.288.370	1.877.014.062	1.756.905.164	-0-
Reestructurados	15.018.008	-0-	-0-	13.009.400	2.008.608	-0-
Vencidos	7.819.956	-0-	3.952.549	681.218	3.186.189	-0-
En litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	4.407.035.654	264.990.094	489.240.919	1.890.704.680	1.762.099.961	-0-
Provisión para cartera de créditos	(105.976.700)					
	<u>4.301.058.954</u>					

Al 30 de junio de 2013

	Total	Tipo de garantía				
		Títulos valores	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avalués	Otros
	(En bolívares)					
Vigentes	2.747.100.080	6.543.463	27.125.261	441.368.761	2.272.062.595	-0-
Reestructurados	16.000.494	-0-	-0-	13.991.470	2.009.024	-0-
Vencidos	5.528.826	-0-	1.952.550	390.089	3.186.187	-0-
En litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	2.768.629.400	6.543.463	29.077.812	455.750.320	2.277.257.806	-0-
Provisión para cartera de créditos	(63.476.700)					
	<u>2.705.152.700</u>					

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Total	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días (En bolívares)	Entre 91 y 180 días	Entre 181 y 360 días	Mayores a 360 días
Vigentes	4.384.197.690	230.137.307	135.022.626	531.282.305	636.233.442	861.482.723	1.990.039.287
Reestructurados	15.018.008	-0-	749.000	640.000	446.818	545.317	12.636.873
Vencidos	7.819.956	-0-	-0-	-0-	512.938	1.144.088	6.162.929
Litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>4.407.035.654</u>	<u>230.137.307</u>	<u>135.771.626</u>	<u>531.922.305</u>	<u>637.193.198</u>	<u>863.172.128</u>	<u>2.008.839.089</u>
Provisión para cartera	<u>(105.976.700)</u>						
	<u>4.301.058.954</u>						

Al 30 de junio de 2013:

	Total	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días (En bolívares)	Entre 91 y 180 días	Entre 181 y 360 días	Mayores a 360 días
Vigentes	2.747.100.080	50.884.331	34.962.626	211.035.627	219.085.547	624.827.934	1.606.304.015
Reestructurados	16.000.494	-0-	749.000	640.000	446.818	545.318	13.619.358
Vencidos	5.528.826	-0-	-0-	-0-	197.757	544.087	4.786.982
Litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>2.768.629.400</u>	<u>50.884.331</u>	<u>35.711.626</u>	<u>211.675.627</u>	<u>219.730.122</u>	<u>625.917.339</u>	<u>1.624.710.355</u>
Provisión para cartera	<u>(63.476.700)</u>						
	<u>2.705.152.700</u>						

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	63.476.700	48.153.256
Más:		
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	42.500.000	16.395.999
Menos:		
Disminución de provisión- Castigos	-0-	(1.072.555)
Saldos, al final del semestre	<u>105.976.700</u>	<u>63.476.700</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 46.906.584 (Bs. 29.433.735.811 al 30 de junio de 2013).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 2.708.549 (Bs. 3.072.554 al 30 de junio de 2013), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros". Adicionalmente recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 203.029 (Bs. 139.362 al 30 de junio de 2013), correspondientes a la cartera de crédito cuyo origen está relacionado con la administración anterior, y que conllevó a la creación de provisiones con cargo a la cuenta de "Otros cargos diferidos"; en consecuencia, el monto recuperado fue registrado disminuyendo las provisiones creadas y la cuenta de "Otros gastos diferidos" en el rubro de "Otros activos".

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, por Bs. 42.500.000 y por Bs. 16.395.999, respectivamente.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco no realizó ningún castigo de la cartera de créditos. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 el Banco realizó castigos a montos en TDC por irreuperabilidad, aprobados en Acta de Junta Directiva N° 104 de fecha 9 de Abril del 2013.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden aproximadamente a Bs. 4.808.363 (Bs. 12.497.413, para el 30 de junio de 2013). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 3.893.895 (Bs. 3.111.712 para el 30 de junio de 2013), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos y en litigio, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos Financieros".

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende aproximadamente a Bs. 7.819.956, la cartera en litigio al cierre del ejercicio mencionado no mantiene saldo (Bs. 5.528.827 para el 30 de junio de 2013, corresponde a cartera vencida).

Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, según lo exigido en la normativa legal vigente, se resume a continuación:

- Cartera de créditos otorgada al sistema microfinanciero de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario:

Semestre terminado el	Número de deudores	Monto de créditos Expresado en Bolívares	Al cierre del semestre	
			% de Cumplimiento	% mínimo requerido de la cartera al cierre del semestre anterior
31 de diciembre de 2013	704	132.565.232 <u>16.392.000</u> (a) <u>148.957.232</u>	7,22%	3%
30 de junio de 2013	430	58.097.731 <u>32.085.370</u> (a) <u>90.183.101</u>	4,37%	3%

- (a) Certificado de depósito a plazo considerado como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de microcréditos.

- Cartera de créditos otorgada al sector agrícola de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras:

Semestre terminado el	Número de deudores	Monto de créditos Expresado en Bolívares	Al cierre del semestre	
			% de Cumplimiento	% mínimo requerido del promedio de la cartera bruta al 31 de diciembre de los últimos 2 años anterior
31 de diciembre de 2013	144	465.600.070	31%	22%
30 de junio de 2013	147	366.152.526	24%	23%

A continuación, se resume la distribución de la cartera agrícola de acuerdo a las actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales, distinguiendo cada una de ellas entre rubros estratégicos y no estratégicos:

Al 31 de diciembre de 2013:

Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% sobre el total de la cartera de crédito agrícola	
		mantenido	% sobre el total de la cartera de crédito agrícola requerido
Producción:			
Rubros estratégicos	324.770.974	69,75%	Min 49%
Rubros no estratégicos	41.596.449	8,93%	Máx 21%
	366.367.423		
Comercialización:			
Rubros estratégicos	31.399.998	6,74%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	4.347.709	0,93%	Máx 4,5%
	35.747.707		
Inversión Agroindustrial:			
Rubros estratégicos	46.524.272	9,99%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	16.960.668	3,64%	Máx 4,5%
	63.484.940		
	465.600.070	100%	100%

Al 30 de junio de 2013:

Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% sobre el total de la cartera de crédito agrícola	
		mantenido	% sobre el total de la cartera de crédito agrícola requerido
Producción:			
Rubros estratégicos	255.739.636	69%	Min 49%
Rubros no estratégicos	22.928.665	6%	Máx 21%
	278.668.301		
Comercialización:			
Rubros estratégicos	33.081.210	9%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	6.770.402	2%	Máx 4,5%
	39.851.612		
Inversión Agroindustrial:			
Rubros estratégicos	32.465.264	9%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	15.167.349	4%	Máx 4,5%
	47.632.613		
	366.152.526	100%	100%

A continuación se detallan el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, el cual, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, no debe ser menor al 30% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior:

Al 31 de diciembre de 2013:

Número de deudores exigidos	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola		% mantenido de nuevos deudores para el sector agrícola	
	Número de deudores	%	Número de deudores	%
38	30%	42	34%	

- Cartera de créditos hipotecarios conforme a lo exigido en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat se compone como sigue:

Porcentajes de cumplimiento para alcanzar al 31/12/2013

Distribución de cartera hipotecaria 20% de la Cartera de Crédito Bruta anual:

Préstamos destinados a la construcción de viviendas (65%)

Viviendas dirigidas de conformidad con lo que dicte el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (66%) 55%

Construcción de vivienda (34%)

Con un valor no mayor a Bs. 300.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos 40%

Porcentajes de cumplimiento para alcanzar al 31/12/2013

Distribución de cartera hipotecaria 20% de la Cartera de Crédito Bruta anual:

Con un valor no mayor a Bs. 400.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 8 salarios mínimos 35%

Con un valor no mayor a Bs. 500.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 8 y 15 salarios mínimos 25%

100%

Préstamos destinados a la adquisición de vivienda (30%)

Grupos familiares con ingresos entre 1 y 6 salarios mínimos (70%)

Adquisición de viviendas nuevas 80%

Adquisición de viviendas usadas 20%

100%

Grupos familiares con ingresos entre 6 y 15 salarios mínimos (30%)

Adquisición de viviendas nuevas 80%

Adquisición de viviendas usadas 20%

100%

Préstamos destinados a mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda (5%)

Mejoras de vivienda principal 40%

Ampliación autoconstrucción de vivienda principal 30%

Autoconstrucción de vivienda principal 25%

100%

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza con periodicidad anual, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

El Banco mantiene vigente préstamos hipotecarios a largo plazo, provenientes de su anterior transformación de Entidad de Ahorro y Préstamo a Banco Comercial, los cuales a la fecha alcanzan Bs. 4.267.535. El 6 de septiembre de 2013, el Banco presentó a SUDEBAN su plan de ajustes para adecuarse a la ley, en el cual solicita un plazo de cinco (5) años para dar cumplimiento a los valores que se establecen en la normativa vigente dirigida a los créditos del sector hipotecario para la adquisición de vivienda a largo plazo. El fecha 26 de diciembre de 2013, la SUDEBAN notifica al Banco sobre la no competencia sobre las normativas hipotecarias, por lo cual elevo el requerimiento al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH). A la fecha, no se ha recibido ninguna comunicación adicional de la SUDEBAN ni del BANAVIH respecto a la consulta sometida por ese ente supervisor.

El Banco considera que la cartera de créditos hipotecaria, de acuerdo con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se divide como sigue:

Semestre terminado el 31/12/13	Al cierre del semestre			
	Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido

Cartera de Crédito Bruta anual (20%):

Préstamos destinados a la construcción de vivienda (65%)

Viviendas que serán transferidas de conformidad con lo que dicte el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (66%)

-0- 177.023.039 66% 66%

Construcción de viviendas (34%)

Vivienda con un valor no mayor a Bs. 300.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos 40%

-0- 36.477.4753 40% 40%

Vivienda con un valor no mayor a Bs. 400.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 8 salarios mínimos 35%

-0- 31.917.7903 35% 35%

Semestre terminado el 31/12/13	Al cierre del semestre			
	Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 500.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 8 y 15 salarios mínimos	-0-	22.798.422 ³	25%	25%
Sub-Total	-0-	92.193.686	34%	34%
Total	-0-	268.216.726	65%	65%
Préstamos destinados a la Adquisición de vivienda (30%)				
Grupos familiares con ingresos entre 1 y 6 salarios mínimos (70%)				
Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	-0-	80%
Adquisición de viviendas usadas	33	4.267.535	5%	20%
Grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 15 salarios mínimos (30%)				
Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	0%	80%
Adquisición de viviendas usadas	17	6.526.988	18%	20%
Total	50	10.794.523	9%	30%
Préstamos destinados a la Mejoras, Ampliación y Autoconstrucción de vivienda (5%)				
Mejoras de vivienda principal	-0-	-0-	0%	45%
Ampliación de vivienda principal	-0-	-0-	0%	30%
Autoconstrucción de vivienda principal	-0-	-0-	0%	25%
	-0-	-0-	0%	100%
	-50-	279.011.249		

³ Corresponde a la colocación de Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción.

Semestre terminado el 30/06/13	Al cierre del semestre			
	Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido
20% de la Cartera de Crédito Bruta anual:				
Préstamos destinados a la construcción de vivienda (65%)				
Viviendas que serán transferidas de conformidad con lo que dicte el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (66%)				
	-0-	88.511.537 ⁴	50%	55%
Construcción de viviendas (34%)				
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 300.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos				
	-0-	-0-	0%	40%
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 400.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 8 salarios mínimos				
	-0-	-0-	0%	35%
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 500.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 8 y 15 salarios mínimos				
	-0-	-0-	0%	25%
Sub-Total	-0-	-0-	0%	100%
Total	-0-	88.511.537	50%	100%

Semestre terminado el 30/06/13	Al cierre del semestre			
	Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido
Préstamos destinados a la Adquisición de vivienda (30%)				
Grupos familiares con ingresos entre 1 y 6 salarios mínimos (70%)				
Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	0%	80%
Adquisición de viviendas usadas	33	4.267.525	25%	20%
Sub-Total	33	4.267.525	25%	100%
Grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 15 salarios mínimos (30%)				
Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	0%	80%
Adquisición de viviendas usadas	17	6.526.989	88%	20%
Sub-Total	17	6.526.989	88%	100%
Total	50	10.794.514		
Préstamos destinados a la Mejoras, Ampliación y Autoconstrucción de vivienda (5%)				
Mejoras de vivienda principal	-0-	-0-	0%	45%
Ampliación de vivienda principal	-0-	-0-	0%	30%
Autoconstrucción de vivienda principal	-0-	-0-	0%	25%
Total	-0-	-0-	0%	100%
	50	99.306.051		

⁴ Corresponde a la colocación de Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción.

- La cartera de créditos hipotecarios antes referida se calcula con base en criterios legales basados en lo establecido en la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat e incluye los títulos valores hipotecarios emitidos por entidades del Estado en el marco del programa de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Ejecutivo Nacional (véase Nota 5.c).

- Cartera de créditos destinada al sector turístico de conformidad con lo exigido en la Ley Crédito para el Sector Turismo y en las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

Actividad turismo a financiar Al 31 de diciembre de 2013	Número de deudores	Monto de cartera de crédito turística	%	%
			mantenido sobre total cartera de crédito turística	requerido sobre total cartera de crédito turística

Segmento "A"-

Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 U.T. (Menor a Bs 2.140.000)	-	-	0%	40%
	-	-	0%	40%

Segmento "B"-

Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 U.T. y 100.000 U.T. (Entre Bs 2.140.000 y Bs. 10.700.000)	-	-	0%	35%
	-	-	0%	35%

Segmento "C"-

Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 U.T. (Mayores a Bs 10.700.000)	5	58.712.454	98%	25%
--	---	------------	-----	-----

Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	-	1.501.960	2%	-
	5	60.214.414	100%	100%

	Número de deudores	Monto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	% requerido sobre total cartera de crédito turística
Actividad turismo a financiar				
Al 30 de junio de 2013				
Segmento "A"-				
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 U.T. (Menor a Bs 2.140.000)	-	-	0%	40%
	-	-	0%	40%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 U.T. y 100.000 U.T. (Entre Bs 2.140.000 y Bs. 10.700.000)	-	-	0%	35%
	-	-	0%	35%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 U.T. (Mayores a Bs 10.700.000)	4	34.086.327	100%	25%
	-	34.086.327	100%	25%
	-	34.086.327	100%	100%

La cartera de crédito al sector turismo antes referida incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector.

- Cartera de créditos destinada al sector manufacturero de conformidad con lo exigido por el B.C.V en su Resolución N° 09-12-01 del 29 de diciembre de 2009:

Semestre terminado el	Al cierre del semestre			
	Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido alcanzable progresivamente hasta el 31 de diciembre de 2013
31 de diciembre de 2013	102	331.715.911	16,08%	10%
30 de junio de 2013	92	237.388.787	11,51%	10%

Expresados en bolívares

NOTA 7.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	2.939.550	7.339.400
Provisión para bienes realizables	(2.609.435)	(4.767.847)
	<u>330.115</u>	<u>2.571.553</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no adjudicó bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco reconoció Bs. 530.385 y Bs. 775.391 contra gastos respectivamente, por la amortización de los Bienes recibidos en pago diferidos, calculada a razón de 1 a 10 años.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco vendió bienes adjudicados, representados por una parcela del sector "Hacienda El Encantado", a un precio de Bs. 18.550.000 y cuyo valor en libros ascendía a Bs. 1.711.053. La ganancia resultante fue reconocida en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables".

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-13	30-06-13	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	211.394.552	98.490.108	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Mobiliario	13.188.710	9.181.683	4
Equipos de computación	47.678.508	24.949.075	4
Otros equipos	19.846.997	16.540.865	4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	119.274	119.274	
Equipo de transporte	3.030.214	1.095.024	4
	<u>295.873.745</u>	<u>150.991.519</u>	
Depreciación acumulada	(29.093.673)	(22.308.097)	
	<u>266.780.072</u>	<u>128.683.422</u>	
Otros bienes	165.580	165.580	
Obras en ejecución	2.175.349	-0-	
	<u>269.121.001</u>	<u>128.849.002</u>	

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco efectuó erogaciones para remodelaciones de oficinas, adquisición de mobiliario, equipos de computación, otros equipos de oficina y equipos de transporte y para obras en ejecución por Bs. 133.283.776. Al 30 de junio de 2013, el Banco adquirió bienes inmuebles, equipos de computación, mobiliario, equipos de transporte y otros equipos por Bs. 31.209.358.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 7.067.428 (Bs. 4.900.849, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 70.143.388 y Bs. 59.708.042, respectivamente)	53.879.573	38.663.922
Cuentas por cobrar por operaciones de TDC	47.664.373	28.953.852
Gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a proveedores	29.182.928	6.885.416
Contratos de alquiler	7.230.465	4.151.733
Depósitos en garantía	4.087.444	3.158.751
Existencia de papelería y efectos varios	3.401.506	2.634.487
Impuestos pagados por anticipado	1.515.020	6.825.026
Gastos de publicidad y mercadeo	1.068.253	13.948.702
Otros liquidación de cobranza	630.481	12.571.107
Primas de seguro	477.823	62.374
Erogaciones recuperables	370.300	141.463
Cuentas por cobrar varias	335.218	181.372
Partidas por aplicar	187.750	11.719
Suscripciones pagadas por adelantado	17.535	25.221
Cuentas por cobrar clientes	1.249	1.019
	<u>150.049.918</u>	<u>118.216.164</u>
Provisiones para otros activos	(1.638.160)	(1.638.160)
	<u>148.411.758</u>	<u>116.578.004</u>

La cuenta de "Gastos Diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Software	23.951.117	15.703.875
Mejoras a locales tomados en alquiler	14.451.311	12.534.161
Licencias compradas	9.757.957	3.543.311
Otros gastos diferidos, por provisiones para cartera de créditos	3.021.486	3.618.555
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	1.654.334	2.006.044
Otros gastos diferidos, por provisiones para bienes recibidos en pago	922.656	1.038.629
Otros gastos diferidos	<u>120.712</u>	<u>219.347</u>
	<u>53.879.573</u>	<u>38.663.922</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(Expresado en bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	3.618.555	4.182.936
Adiciones-		
Provisiones diferidas de rendimientos de cartera de crédito registradas posteriormente al 26 de octubre de 2007	-0-	-0-
	<u>3.618.555</u>	<u>4.182.936</u>
Disminuciones-		
Amortización acumulada	(394.040)	(425.019)
Recuperaciones de cartera de crédito castigada, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos"	(203.029)	(139.362)
	<u>(597.069)</u>	<u>(564.381)</u>
	<u>3.021.486</u>	<u>3.618.555</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para bienes adjudicados en situación litigiosa y amortización acumulada no reconocida de bienes recibidos en pago se muestra a continuación:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(Expresado en bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	1.038.629	1.153.320
Adiciones-		
Provisión diferida de amortización acumulada no reconocida de Bienes recibidos en pago autorizada según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-G11-04938 de fecha 10 de marzo de 2008	-0-	-0-
Provisión diferida de bienes adjudicados en situación litigiosa autorizada según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-G11-04938 de fecha 10 de marzo de 2008	-0-	-0-
	<u>1.038.629</u>	<u>1.153.320</u>
Disminuciones-		
Amortización acumulada	(115.973)	(114.691)
Recuperaciones de bienes recibidos en pago, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos."	-0-	-0-
	<u>(115.973)</u>	<u>(114.691)</u>
	<u>922.656</u>	<u>1.038.629</u>

La provisión diferida constituida está representada por Bs. 1.624.296 correspondiente a provisiones para bienes recibidos en pago sobre Bienes inmuebles adjudicados a principios del mes junio de 2006, sobre los cuales existe una prohibición de enajenación. Para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, la amortización del semestre es de Bs. 115.973 y Bs. 114.691, respectivamente, calculada a razón de 8,9 años.

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de "Anticipo a proveedores" está compuesta principalmente por anticipos otorgados para proyectos de nuevas agencias por Bs. 29 millones, estos proyectos fueron aprobados por la SUDEBAN en diversos oficios durante el segundo semestre del año 2013. Al 30 de junio de 2013 la cuenta de "Anticipo a proveedores" asciende a Bs. 6,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de "Cuentas por cobrar por operaciones de TDC" está representada por Bs. 47.664.373 correspondiente principalmente por operaciones de "Intercambio TDD Credicard" que asciende a Bs. 45 millones y operaciones por "Liquidación de TDC" de Bs. 2 millones. Al 30 de junio de 2013 dichas cuentas mantenían saldos de Bs. 20 millones y 7,5 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Gastos de publicidad y mercadeo incluye Bs. 382.582 (Bs. 417.893 al 30 de junio de 2013) por concepto de adquisición de la marca comercial la cual será amortizada a razón de 10 años según instrucciones de SUDEBAN, reiteradas en varios oficios, el último de fecha 10 de febrero de 2009, identificado como SBIF-DSB-II-GGI-G17-01620.

Al 30 de junio de 2013, el Banco mantiene contrato anual de publicidad de Bs.18 millones, el cual corresponde principalmente a publicidad en medios televisivos. Este contrato fue adquirido en el mes de abril 2013.

Al 30 de junio de 2013, la cuenta "Otros Liquidación de Cobranza" está conformada principalmente por un cobro del día 28 de junio de 2013 de un crédito dirigido al sector agrícola que asciende a Bs. 12.290.000, que por error operativo no fue debitado en la cuenta del cliente en esa fecha, sino al día hábil siguiente, 01 de julio de 2013.

NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	<u>31-12-13</u>		<u>30-06-13</u>	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas de US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,25% - 0,75%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	-0-	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	3% - 5%	-0-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	12,50%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,5% - 16,5%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	12,5-%	-0-

Al 31 de diciembre de 2013, las "Otras obligaciones a la vista" están representadas principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs.159 millones (Bs. 213 millones al 30 de junio de 2013). Al 30 de junio de 2013, los certificados de depósitos nominativos a la vista ascendían a Bs. 683 millones. Al cierre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el banco no posee certificados nominativos a la vista.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 las captaciones del público incluyen colocaciones efectuadas a través de depósitos a plazo fijo y certificados nominativos a la vista, realizados por:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
Empresas privadas del país	42,27%	4,53%
Personas naturales	30,06%	7,26%
Departamentos de administración de fideicomisos de instituciones financieras públicas del país	16,51%	22,24%
Cajas y Fondos de Ahorro	9,90%	7,33%
Entidades gubernamentales	0,94%	1,97%
Empresas de seguros	0,32%	36,32%
Obligaciones con instituciones financieras del país	<u>0,00%</u>	<u>20,35%</u>
	100%	100%

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el 8% y el 4% del total de las captaciones del público estaba conformado por cuentas corrientes mantenidas por entidades gubernamentales, respectivamente.

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 18.

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 661.274 y US\$ 2.191.568, respectivamente).	41.214.810	45.825.628
Acumulación para obligaciones laborales	142.307.182	80.484.029
Provisiones para otras contingencias	89.090.028	46.936.587
Ingresos diferidos	20.922.579	14.628.143
Partidas por aplicar	27.796.524	476.878
Impuesto sobre la renta retenido	13.514.362	5.281.662
Cheques de gerencia	12.732.707	1.879.256
Provisión para Impuesto Sobre La Renta	5.891.082	5.891.082
Aportaciones patronales por pagar	5.182.196	5.151.711
Bono vacacional por pagar	5.076.709	3.658.766

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
reversión integral contra la legitimación de Capitales	3.615.742	1.439.959
Utilidades por pagar a empleados	1.898.995	7.749.471
Provisión Ley del Deporte	1.710.351	1.686.018
Impuesto al valor agregado retenido	1.758.379	1.183.751
Otras contribuciones por pagar	1.391.436	999.498
Otras Provisiones Varias	853.344	2.119.520
Servicios por pagar	486.636	665.463
Ley de timbres fiscales	110.962	176.632
Provisión para créditos contingentes	45.881	45.881
	<u>375.599.905</u>	<u>226.279.935</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta principalmente por:

	31-12-13	30-06-13
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar Conexus	17.707.773	7.012.908
Provisiones por gastos estimados de proveedores	11.539.579	9.609.829
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	4.155.575	13.772.249
Cuentas por pagar LOCTI	1.719.990	-
Cajeros Automáticos	1.091.815	1.091.815
Cuentas por Pagar Valeven	1.053.975	1.053.975
Otras cuentas por pagar	3.946.103	1.105.857
Cuentas por pagar accionistas	-	12.178.995
	<u>41.214.810</u>	<u>45.825.628</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la cuenta de "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos aperturados y sancionados por la SUDEBAN, y provisiones voluntarias relacionadas con factores de riesgo propios de la naturaleza del negocio bancario, principalmente riesgo en las fluctuaciones de los precios de los títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a operaciones de SICAD por Bs. 27.295.829, las cuales fueron regularizadas después del cierre contable diciembre 2013.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la cuenta "Ingresos diferidos", corresponde a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de crédito.

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, el cual está representado por 176.300.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

De conformidad con lo requerido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el capital social mínimo para Bancos Universales debe ser de Bs. 170.000.000. A este respecto, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2013, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs. 100.943.938, para así elevarlo a Bs. 176.300.000, a través de la capitalización de Bs. 67.178.995 y Bs. 12.043.938 con cargo a la cuenta de "Resultados acumulados" y de "Ajustes al patrimonio", respectivamente y aporte de efectivo de Bs. 21.721.005 con cargo a la cuenta de "Aportes patrimoniales no capitalizados". Con fecha 31 de julio de 2013, en oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 la SUDEBAN autorizó el aumento de capital acordado en la mencionada Asamblea y quedó efectivamente registrada el 08 de agosto de 2013 ante el Registro Mercantil III del Distrito Capital.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital acordado en Asamblea de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2013. Dicho aumento incluye el aporte en efectivo tomado con cargo a la cuenta de "Aportes patrimoniales no capitalizados" por Bs. 21.721.005.

c. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs 44.016.032 (Bs. 56.059.970, al 30 de junio de 2013) representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en febrero de 2013 y enero de 2011.

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital a través de la capitalización de Bs. 12.043.938 con cargo a la cuenta de "Ajustes del patrimonio".

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; y (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN.

d. Reservas de capital-

d.1. Reserva legal:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco traspasó Bs. 45.432.342 (Bs. 14.307.640 para diciembre de 2013), equivalente al 20% y 10% del resultado neto respectivamente.

d.2. Aporte Fondo Social Para Contingencias:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso, equivalente al 10% del capital social del Banco. Este fondo se efectuará mediante aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco realizó el aporte, por Bs. 891.528, el cual incluye todos los aportes requeridos de conformidad con la normativa vigente (Bs. 1.120.313 para junio 2013).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la reserva de capital asciende a Bs. 113.360.839 (Bs. 67.036.969 para junio de 2013).

e. Resultados acumulados-

e.1. Restricción de utilidades:

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo, y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social.

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital a través de la capitalización de Bs. 67.178.995 con cargo a la cuenta de "Resultados Acumulados".

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 89.776.793 (Bs. 63.664.401 para junio de 2013), monto equivalente al 50% del resultado líquido obtenido de restarle al resultado neto del semestre, el apartado del 1% de LOD y el 10% y 20% correspondiente a reserva legal, respectivamente.

f. Índices de capital de riesgo-

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario se indican a continuación:

	31-12-13		30-06-13	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo - Global	16,46%	12%	17,26%	12%
Patrimonio / activos totales	10,75%	9%	11,20%	8%

El 9 de julio de 2009, mediante la Resolución 305.09, la SUDEBAN modificó las normas relativas a la determinación de los índices de solvencia patrimonial en relación con los activos y operaciones contingentes por niveles de riesgo, incorporando la obligación de deducir, del patrimonio primario, las pérdidas registradas como activos diferidos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 el Banco mantiene activos diferidos derivados de la constitución de provisiones sobre la cartera de crédito y algunos inmuebles recibidos en pago que tienen su origen en la etapa de intervención, previa a la adquisición del Banco por parte de los actuales accionistas, y que el ente regulador autorizó a diferir en 10 años al momento de la compra.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 para efectos del cálculo del índice "Patrimonio / Activos más operaciones contingentes ponderados por riesgo", el Banco no efectuó la ponderación de riesgo del 100% de las pérdidas derivadas de la constitución de provisiones de cartera de crédito. No obstante esta forma de cálculo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco cumple con el índice requerido (16,16% en diciembre 2013 y 17,68% en junio de 2013).

La SUDEBAN en oficios No. SBIF-II-GGIBPV-GIBPV1-01256 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04490 de fecha 26 de enero de 2011 y 28 de febrero de 2011, respectivamente, informa que procederá a reevaluar los argumentos presentados por el Banco con relación a la no ponderación del riesgo.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	-0-	4.628.034
Líneas de crédito de utilización automática	631.171.601	347.211.277
Cartas de crédito emitidas no negociadas	211.114.438	104.900.435
Títulos valores afectos a reporto	71.691.000	-0-
Otras cuentas de orden deudoras:		
Custodias recibidas	82.232.750	207.158.223
Cobranzas	36.369.770	44.357.629
Garantías recibidas	13.929.900.801	9.629.595.518
Líneas de crédito otorgadas pendientes	2.027.087.107	1.283.754.961
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	224.947.000	42.705.200
Otras cuentas de registro	<u>277.028.215</u>	<u>231.728.033</u>
	<u>17.491.542.682</u>	<u>11.896.039.310</u>

NOTA 14.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Ingresos por venta de títulos valores	121.979.204	105.607.294
Comisiones por servicios	49.365.609	31.214.847
Ingresos por diferencia en cambio	<u>1.377.243</u>	<u>6.065.110</u>
	<u>172.722.056</u>	<u>142.887.251</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el rubro de "Otros ingresos operativos" está representado principalmente por "Ingresos por venta de títulos valores" y "Comisiones por Servicios" los cuales presentaron una variación neta con relación al semestre anterior del 21%, debido principalmente a que el Banco efectuó operaciones de compra y venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas. Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito de Bs. 30,20 millones (Bs. 14,97 millones para junio de 2013), por comisiones de las operaciones por compra ventas de Divisas por Bs. 3 millones (Bs. 5 millones para junio 2013), y operaciones con transacciones de ALADI-Sucre y SICAD por Bs. 3,21 millones (Bs. 3,6 millones para junio de 2013).

Los "Ingresos por diferencia en cambio" provienen principalmente de operaciones de compra/venta de títulos valores denominados en moneda extranjera.

NOTA 15.- OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los otros gastos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
	(En bolívares)	
Pérdida por venta de títulos valores	46.677.400	53.930.677
Pérdida por diferencia en cambio	1.233.894	8.698.938
Comisiones por servicios	<u>1.248.621</u>	<u>906.719</u>
	<u>49.159.915</u>	<u>63.536.334</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el rubro de "Otros gastos operativos" está representado principalmente por "Pérdida por venta de títulos valores", la cual tuvo una variación con relación al semestre anterior del 13%, debido principalmente a situaciones de mercado que perjudicaron el resultado de las operaciones de venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas.

La "Pérdida por diferencia en cambio" provienen por las operaciones de compra/venta de títulos valores denominados en moneda extranjera.

NOTA 16.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció Bs. 9.925.508 como ingresos extraordinarios, provenientes de la venta de un inmueble que se utilizaba como agencia en el sector del cementerio.

NOTA 17.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	<u>31-12-13</u>		<u>30-06-13</u>	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	2.185.456.771	2.185.456.771	1.179.493.454	1.179.493.454
Inversiones en títulos valores	3.771.709.269	3.005.025.789	2.528.082.786	2.471.121.941
Cartera de créditos	4.301.058.953	4.407.035.654	2.705.152.700	2.735.709.653
Intereses y comisiones por cobrar	<u>85.773.575</u>	<u>85.773.575</u>	<u>54.381.384</u>	<u>54.381.384</u>
	<u>10.343.998.568</u>	<u>9.683.291.789</u>	<u>6.467.110.324</u>	<u>6.440.706.432</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	8.815.763.028	8.815.763.028	5.740.767.427	5.740.767.427
Otros Financiamientos obtenidos	731.548.255	731.548.255	195.000.000	195.000.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	1.283.506	786.825	786.825
Intereses y comisiones por pagar	<u>3.105.483</u>	<u>3.105.483</u>	<u>2.106.408</u>	<u>2.106.408</u>
	<u>9.551.700.272</u>	<u>9.551.700.272</u>	<u>5.938.660.660</u>	<u>5.938.660.660</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>913.977.039</u>	<u>913.977.039</u>	<u>456.739.746</u>	<u>456.739.746</u>

NOTA 18.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	2.185.456.771	-0-	-0-	-0-	-0-	2.185.456.771
Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Disponibles para la venta	-0-	22.470	20.665.893	2.622.411	2.508.023.227	2.531.334.001
Mantenidos hasta su vencimiento	25.375.623	-0-	36.527.356	15.652.781	423.610.106	501.165.866
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	646.691.000	-0-	-0-	-0-	-0-	646.691.000
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	2.765.402	2.765.402
Inversiones en otros títulos valores	51.561.000	-0-	-0-	-0-	38.192.000	89.753.000
Cartera de créditos, neto	874.199.716	1.469.832.518	648.901.444	738.530.578	569.594.697	4.301.058.953
Intereses y comisiones por cobrar	85.773.575	-0-	-0-	-0-	-0-	85.773.575
	<u>3.869.057.685</u>	<u>1.469.854.988</u>	<u>706.094.693</u>	<u>756.805.770</u>	<u>3.542.185.432</u>	<u>10.343.998.568</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	8.815.763.028	-0-	-0-	-0-	-0-	8.815.763.028
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros financiamientos obtenidos	731.548.255	-0-	-0-	-0-	-0-	731.548.255
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	-0-	-0-	-0-	-0-	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	3.105.483	-0-	-0-	-0-	-0-	3.105.483
	<u>9.551.700.272</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>9.551.700.272</u>

Al 30 de junio de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.179.493.454	-0-	-0-	-0-	-0-	1.179.493.454
Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Disponibles para la venta	335.862	-0-	-0-	54.722.954	1.404.840.381	1.459.899.197
Mantenidos hasta su vencimiento	-0-	20.523.372	4.971.582	36.527.356	313.841.036	375.863.346
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	585.000.000	-0-	-0-	-0-	-0-	585.000.000
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	1.873.873	1.873.873
Inversiones en otros títulos valores	32.085.370	35.169.000	-0-	-0-	38.192.000	105.446.370
Cartera de créditos, neto	284.640.063	825.114.654	558.901.443	648.530.579	387.965.961	2.705.152.700
Intereses y comisiones por cobrar	54.381.384	-0-	-0-	-0-	-0-	54.381.384
	<u>2.135.936.133</u>	<u>880.807.026</u>	<u>563.873.025</u>	<u>739.780.889</u>	<u>2.146.713.251</u>	<u>6.467.110.324</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	5.740.767.427	-0-	-0-	-0-	-0-	5.740.767.427
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros financiamientos obtenidos	195.000.000	-0-	-0-	-0-	-0-	195.000.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	786.825	-0-	-0-	-0-	-0-	786.825
Intereses y comisiones por pagar	2.106.408	-0-	-0-	-0-	-0-	2.106.408
	<u>5.938.660.660</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.938.660.660</u>

NOTA 19.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:**a. Impuesto sobre la renta-**

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional, régimen de precios de transferencia y ajuste por inflación. A continuación se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-13	Semestre terminado el 30-06-13
(En bolívares)		
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	125.880.959	48.592.477
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Reajuste fiscal por inflación	(68.693.566)	(25.706.230)
Ingresos por valores públicos, netos	(163.492.101)	(51.208.847)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(1.296.647)	(715.544)
Gastos asociados a ingresos exonerados	617.153	2.080.563
Apartado de provisiones, neto	45.532.527	16.294.478
Tributos no pagados	202.495	(465.751)
Rendimientos por cuentas por cobrar cuentas de orden		-0-
Otros, neto de reversos	33.049.703	646.736
	<u>(154.080.434)</u>	<u>(59.074.595)</u>
Pérdida fiscal	<u>(28.199.475)</u>	<u>(10.482.117)</u>
Gasto de impuesto	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 5.891.082, registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos". (Véase nota 11)

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el efecto del ajuste regular por inflación generó pérdidas fiscales de Bs. 203.714.123 y Bs. 75.606.560, respectivamente.

- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables por un año de Bs. 82.656.158 y pérdidas fiscales trasladables extraterritoriales por Bs. 800.003.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT funcionan como agentes de retención del IVA, cuando compran bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses, se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada en diciembre de 2010 y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias (1 unidad tributaria equivale a Bs. 107 para el 31 de diciembre de 2013 y Bs. 90 para el 31 de diciembre de 2012) están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales de la Compañía, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y realizar el aporte que le corresponda dentro del segundo trimestre del ejercicio fiscal al que corresponda el aporte conjuntamente con su declaración respectiva.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene provisiones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 1.719.990, el cual se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11). Al 30 de junio de 2013, el Banco canceló el aporte correspondiente al año 2012 por Bs. 2.137.376.

d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho

Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco creó provisiones para cubrir estos aportes por la cantidad de Bs. 3.615.742, las cuales fueron deducidas de la utilidad operativa y neta de los semestres terminados en esas fechas y los saldos no invertidos en el semestre se muestran en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos".

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

En Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, la cual establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.140.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó una provisión de Bs. 1.710.351 (Bs. 1.686.018 mil para junio de 2013), la cual se encuentra registrada en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos".

NOTA 20.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- Reparos por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia del Tribunal Superior Sexto de lo Contencioso Tributario de Caracas.

NOTA 21.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, no evidenciamos transacciones con partes vinculadas al Banco, cuyos efectos se incluyan en los estados financieros auditados.

NOTA 22.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-13		30-06-13	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	7.204.844	45.737.006	7.014.589	44.382.806
Inversiones en títulos valores	2.190.744			
Cartera de créditos	13.767.072	2.293.990	14.415.891	
Intereses y comisiones por cobrar	204.243	1.283.506	125.207	786.825
Otros activos	76.704	482.020	76.179	478.728
	<u>399.725</u>	<u>2.511.949</u>	<u>399.554</u>	<u>2.510.882</u>
	<u>10.076.260</u>	<u>63.781.553</u>	<u>9.909.519</u>	<u>62.575.132</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	82.956	521.312	1.900.421	11.942.629
Otras obligaciones por intermediación financiera	204.243	1.283.506	125.206	786.825
Acumulaciones y otros pasivos	661.273	4.155.575	2.191.567	13.772.249
Otras partidas por aplicar	<u>4.343.565</u>	<u>27.295.829</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>5.292.037</u>	<u>33.256.222</u>	<u>4.217.194</u>	<u>26.501.703</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes				
Deudoras	114.000	716.399	1.064.778	6.691.276
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>49.903.113</u>	<u>313.601.143</u>	<u>23.826.788</u>	<u>149.732.303</u>
	<u>50.017.113</u>	<u>314.317.542</u>	<u>24.891.566</u>	<u>156.423.579</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco obtuvo ganancias por fluctuaciones cambiarias por Bs. 1.377.243 (Bs. 6.065.110 al 30 de junio de 2013), y pérdidas por aproximadamente Bs. 1.233.894 (Bs. 8.698.938 al 30 de junio de 2013), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

La normativa vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, la posición neta en moneda extranjera permitida por el B.C.V. era de Bs. 250.368.380 (US\$ 39.840.931) y de Bs. 165.050.486 (US\$ 26.264.359), equivalentes al 30% del patrimonio neto, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros bajo los parámetros legales dispuestos por el referido Instituto, asciende a Bs. 30.525.331 (US\$ 4.784.222) y Bs. 36.073.430 (US\$ 5.692.325), respectivamente. Nuestros cálculos han determinado que la posición en moneda extranjera del Banco calculada con base en los parámetros establecidos por el BCV no excede el límite legal del 30% antes referido.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos de importancia ocurrieron después del cierre del ejercicio:

a. Régimen de control de cambios-

El 23 de enero de 2014, se publicó el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece la tasa de cambio SICAD como referencia para la liquidación de las operaciones de ventas de divisas destinadas a viajes al exterior, remesas familiares, contratos de arrendamiento y servicios, servicio de transporte aéreo internacional pagos de regalías y asistencia técnica y operaciones propias de la actividad aseguradora. Adicionalmente, el 15 de enero de 2014, el Gobierno Nacional efectuó diversos anuncios en materia económica y cambiaria que incluyen:

- Eliminación de CADIVI y el traspaso de todas sus funciones al nuevo Centro Nacional de Comercio Exterior.
- Modificación de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, que se concretará a través de la Ley Habilitante, para permitir la oferta de divisas en el SICAD por parte de compañías privadas, lo cual implicaría un nuevo tipo de cambio alternativo.
- Fortalecimiento del SICAD y establecimiento de un nuevo sistema cambiario de bandas, adicional al dólar preferencial de Bs. 6,30/US\$1 solo para aquellas actividades que sean consideradas prioritarias por el Ejecutivo Nacional.
- Migración al SICAD de ciertas actividades (viajeros, cupo electrónico, remesas) que bajo el sistema anterior de CADIVI se acogían a la tasa de cambio de Bs. 6,30/US\$1
- Mantenimiento del sistema CADIVI para estudiantes, pensiones, consulares y los casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional.
- Las solicitudes iniciadas ante CADIVI y aún en proceso antes de estos anuncios serían liquidadas a Bs. 6,30/US\$1.

A la fecha, las reformas a las leyes, reglamentos y/o resoluciones relativas a estos anuncios no han sido emitidos en su totalidad. Igualmente, el B.C.V ni la SUDEBAN se han pronunciado acerca de la aplicabilidad de esta tasa de cambio para la preparación de estados financieros de las instituciones financieras sometidas a su control.

La tasa de cambio para la subasta SICAD publicada el 14 de enero de 2014 por el B.C.V. fue de Bs. 11,36/US\$1.

Hasta tanto no se emitan todos los pronunciamientos legales y se concreten las medidas anunciadas no se puede determinar el resultado final de las mismas y sus efectos en los estados financieros a la fecha de su implementación.

b. Ley Orgánica de Precios Justos-

El 23 de enero de 2013, el Ejecutivo Nacional mediante Ley Habilitante, publicó en Gaceta Oficial N° 40.340, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, el cual deroga la anterior Ley de Costos y Precios Justos del 18 de julio de 2011 y la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios del 1° de febrero de 2010. Los aspectos más importantes de la referida Ley son los siguientes:

- Se establece un régimen para la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y fiscalización de la actividad económica, y para la determinación de delitos e ilícitos administrativos y penalización o sanciones.
- Se amplían los sujetos obligados a personas naturales y jurídicas, del sector público y privado, nacionales y extranjeras que desarrollen actividades económicas en el país, con excepción de aquellos sujetos a leyes especiales, como la instituciones financieras.
- Se declaran de utilidad pública todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades económicas de los sujetos obligados. El Ejecutivo Nacional puede iniciar procedimientos expropiatorios cuando considere que se han cometido ilícitos económicos y administrativos.
- Se crea la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) como órgano encargado de normar, controlar, supervisar y fiscalizar el estudio de costos y determinación de márgenes de ganancias razonables para fijar precios justos y garantizar el cumplimiento de la Ley. Se eliminan la Superintendencia de Costos y Precios Justos (SUNDECOP) creada el 18 de julio de 2011 y el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios (INDEPABIS) creado el 1° de febrero de 2010.
- Los sujetos obligados deben inscribirse en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE) administrado por SUNDDE para poder desarrollar actividades económicas en el país.
- Se establece la supervisión y control del uso y objeto de las divisas que sean asignadas por la autoridad cambiaria para la ejecución de las actividades económicas y la obligación de suscribir un contrato de fiel cumplimiento respecto a cumplir estrictamente con el objeto y uso de las divisas para los cuales fueron solicitadas. Igualmente, para gestionar la obtención de divisas para la importación de bienes en el desarrollo de su actividad, deben obtener un certificado de precios justos emitido por la SUNDDE.
- El margen máximo de ganancia será establecido anualmente por la SUNDDE; sin embargo, éste no podrá ser mayor al 30% de la estructura de costos del bien o servicio.
- Se establecen importantes sanciones pecuniarias, suspensión de actividades económicas por plazos entre 3 y 1 años, medidas de ocupación, cierre y/o clausura de almacenes y establecimientos comerciales y revocatorios de licencias y/o permisos, en especial los relativos al acceso de divisas.

A la fecha, la referida Ley está sujeta a reglamentación por lo que aún no se conocen los efectos económicos definitivos de la misma en el mercado venezolano y, por ende, en el riesgo de crédito.

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2013

ANEXO I

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVO	31-12-13	30-06-13
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	324.761.656	89.556.029
Banco Central de Venezuela	1.522.816.643	961.398.423
Bancos y otras instituciones financieras del país	52.763	46.305
Bancos y corresponsales del exterior	23.873.072	35.066.790
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	314.404.039 <u>(451.401)</u>	388.419.488 <u>(564.081)</u>
	2.185.456.772	1.473.922.954
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	646.691.000	731.029.854
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.531.334.001	1.824.324.611
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	501.165.866	469.687.739
Inversiones de disponibilidad restringida	2.765.402	2.341.636
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	89.753.000 <u>-</u>	131.768.281 <u>-</u>
	3.771.709.269	3.159.152.121
CARTERA DE CRÉDITOS		
Créditos vigentes	4.384.197.690	3.432.841.320
Créditos reestructurados	15.018.008	19.994.594
Créditos vencidos	7.819.956	6.908.953
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(105.976.700)</u>	<u>(79.321.988)</u>
	4.301.058.954	3.380.422.879
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	57.713.874	45.136.546
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	31.748.738	26.776.413
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	<u>(3.689.036)</u>	<u>(3.956.693)</u>
	85.773.576	67.956.266
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
BIENES REALIZABLES	330.115	3.213.474
BIENES DE USO	446.136.513	311.677.155
OTROS ACTIVOS	191.568.498	183.961.676
	10.982.033.697	8.580.306.525
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	913.977.039	570.752.804
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	16.577.565.643 <u>17.491.542.682</u>	14.294.819.650 <u>14.865.572.454</u>

ANEXO I

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares constantes)

PASIVO Y PATRIMONIO	31-12-13	30-06-13
CAPTACIONES DEL PÚBLICO		
Depósitos en cuentas corrientes	5.638.061.032	4.299.062.642
Cuentas corrientes no remuneradas	1.504.388.709	1.057.517.811
Cuentas corrientes remuneradas	701.695.727	-
Depositos Certificados a la Vista	<u>7.844.145.468</u>	<u>5.356.580.453</u>
Otras obligaciones a la vista	242.233.524	1.174.128.628
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	641.203.856	543.462.436
Depósitos a plazo	88.180.180	99.627.419
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
	8.815.763.028	7.173.798.936
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	731.548.255	243.676.618
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	731.548.255	243.676.618
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.283.506	983.235
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		
Gastos por pagar por captaciones del público	1.590.614	2.499.097
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	1.514.869	133.120
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	3.105.483	2.632.217
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	375.599.905	282.764.766
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
Total pasivo	9.927.300.177	7.703.855.772
PATRIMONIO		
Capital pagado	813.473.781	672.813.886
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	49.169.403
Reservas de capital	117.410.379	94.810.408
Ajustes al patrimonio	67.204.998	90.832.173
Resultados acumulados	(35.886.240)	(51.921.457)
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
	92.530.602	20.746.340
Total patrimonio	1.054.733.520	876.450.753
	10.982.033.697	8.580.306.525
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	17.491.542.682	14.865.572.454

ANEXO II

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS
Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	185.878.504	165.151.439
Ingresos por cartera de créditos	425.163.657	350.543.385
Ingresos por otras cuentas por cobrar	78.732.400	54.876.289
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Ingresos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros ingresos financieros	1.507.453	1.825.798
Ganancia monetaria	-	-
	691.282.014	572.396.911
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos por captaciones del público	61.239.680	56.298.556
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	10.622.021	3.438.402
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros gastos financieros	-	187.971
Pérdida monetaria	123.146.649	105.505.478
	195.008.350	165.430.407
Margen financiero bruto	496.273.664	406.966.504
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.967.726	4.278.157
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	47.139.510	26.077.641
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	47.139.510	26.077.641
Margen financiero neto	452.101.880	385.167.020

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	192.138.903	198.953.053
OTROS GASTOS OPERATIVOS	53.863.954	88.466.590
Margen de Intermediación financiera	590.376.828	495.653.483
MENOS - GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		
Gastos de personal	179.383.328	150.474.917
Gastos generales y administrativos	218.455.263	166.585.443
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	43.186.629	40.629.273
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	3.896.458	3.371.751
	444.921.677	361.061.384
Margen operativo bruto	145.455.151	134.592.099
Ingresos por bienes realizables	15.560.913	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	163.664	196.162
Gastos por bienes realizables	581.137	1.079.637
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	56.150.994	47.119.769
	(41.007.554)	(48.003.244)
Margen operativo neto	104.447.597	86.588.855
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.469.473	412.376
GASTOS EXTRAORDINARIOS	374.855	347.335
Resultado bruto antes de impuestos	108.542.215	86.653.896
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	1.392.378
Resultado neto	108.542.215	85.261.518
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto		
Reserva legal	21.708.443	8.526.152
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
	21.708.443	8.526.152
Resultados acumulados-		
Reserva para Legitimación de Capitales	2.175.783	1.799.407
Superávit no distribuible y restringido	42.328.995	37.467.979
Superávit por aplicar	42.328.995	37.467.979
	86.833.773	76.735.365
	108.542.215	85.261.518

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>Resultados acumulados</u>							Ganancia no realizada valoración inversiones disponible para la venta	Total patrimonio
	Capital pagado	Aporte patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	672.813.886	64.388.563	84.884.286	30.888.806	121.635.835	(247.730.195)	(126.094.360)	43.945.861	770.827.042
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	85.261.518	85.261.518	-	85.261.518
Reverso según oficio N° SIB-II-GGR-GA-10403 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	-	(15.219.160)	-	-	-	-	-	-	(15.219.160)
Traspaso a reserva legal	-	-	8.526.152	-	-	(8.526.152)	(8.526.152)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(1.799.407)	(1.799.407)	-	(1.799.407)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	1.399.970	-	-	(763.056)	(763.056)	-	636.914
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	37.467.979	(37.467.979)	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	59.943.367	-	-	-	-	59.943.367
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(23.199.521)	(23.199.521)
SALDOS, al 30 de junio de 2013	672.813.886	49.169.403	94.810.408	90.832.173	159.103.814	(211.025.271)	(51.921.457)	20.746.340	876.450.753
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	108.542.215	108.542.215	-	108.542.215
Incremento de capital según oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	140.659.895	(49.169.403)	-	(23.627.175)	(51.970.046)	(15.893.271)	(67.863.317)	-	-
Traspaso a reserva legal	-	-	21.708.443	-	-	(21.708.443)	(21.708.443)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.175.783)	(2.175.783)	-	(2.175.783)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	891.528	-	-	(759.455)	(759.455)	-	132.073
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	42.328.995	(42.328.995)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	71.784.262	71.784.262
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	<u>813.473.781</u>	<u>-</u>	<u>117.410.379</u>	<u>67.204.998</u>	<u>149.462.763</u>	<u>(185.349.003)</u>	<u>(35.886.240)</u>	<u>92.530.602</u>	<u>1.054.733.520</u>

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO		
DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	108.542.215	85.261.518
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo utilizado en actividades de operación-		
Resultado monetario del semestre	123.146.649	105.505.478
Provisión cartera de crédito	46.566.762	23.917.880
Provisión para rendimientos	745.312	3.399.238
Depreciaciones y amortizaciones, neto	30.713.825	30.195.658
Apartado de prestaciones sociales	16.306.692	24.558.261
Amortización prima inversiones mantenidas hasta su vencimiento	690.468	662.492
Provisión Ley del Deporte	2.541.629	2.485.002
Apartado para otras provisiones	162.676.718	86.323.317
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(45.504.705)	(20.764.427)
Variación neta de bienes realizables	2.439.641	11.631
Variación neta de otros activos	(52.110.298)	(25.306.663)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	29.333.552	27.200.650
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.424.492	<u>1.424.402</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	427.512.952	344.874.437
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	4.384.368.503	1.974.668.701
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	765.017.442	102.099.063
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	708.174	(1.698.600)
Aportes patrimoniales por capitalizar	-	<u>(15.219.162)</u>
Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento	5.150.094.119	2.059.850.002
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(4.512.499.864)	(2.784.737.282)
Créditos cobrados en el período	2.217.732.036	1.755.835.683
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(87.959.826)	(554.252.061)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.455.881.339)	(463.902.781)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(179.348.422)	(250.777.661)
Variación neta de inversiones restringidas	(1.271.153)	75.801.294
Variación neta en otros títulos valores	22.375.810	(66.642.548)
Incorporación de bienes de uso, neto	(146.438.800)	<u>(28.683.385)</u>
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(4.143.291.558)	(2.317.358.741)
Aumento neto de disponibilidades	1.434.315.513	87.365.698
Pérdida en el poder de la compra del efectivo	(722.781.695)	(362.173.250)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>1.473.922.954</u>	<u>1.748.730.506</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>2.185.456.772</u>	<u>1.473.922.954</u>

BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2013

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al V han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2013, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2013) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el Área Metropolitana de Caracas, publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>31-12-13</u>	<u>30-06-13</u>
Cierre	498,1	398,6
Promedio	454,6	357,7

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 fue del 24,96% y del 24,99%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- Los activos y pasivos no monetarios (bienes realizables, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un activo monetario reduce su valor en términos reales.